

Decreto Traslado N° 1697

TEMUCO,

VISTOS:

04 JUL 2019

- 1.- El mail del Sr. José Tomas Pantoja, el 25/06/2019, solicitando la reincorporación de Vehículo A-242, al Parque Automotriz, indica la necesidad de actualizar ubicación, para mejor control de bienes.
- 2.- El Decreto N° 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- El Decreto Alcaldicio 008 del 06 de Enero de 2005, que delega la facultad de firmar por orden del Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que los bienes se encuentran aún en buen estado.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el traslado definitivo de los bienes que a continuación se señalan:

Especificación	Cód. Inventario	Estado	Oficina Origen	Oficina Destino	Ubicación
Station Wagon Minibus Hyundai, Sigla A- 242, patente CJPJ-78	0504564150975	Bueno	Salud > - > Estacionamiento	Administración > Parque Automotriz > Estacionamiento	Vehículos

- 2.- La Unidad de Inventarios, dependiente del Departamento de Gestión de Abastecimiento efectuará las regularizaciones necesarias en los registros correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GBS/YRP  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DISTRIBUCIÓN  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
Partes  
Administración, Parque Automotriz  
Contabilidad